

D. José Agustín Arencibia García, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico del Ilustre Ayuntamiento de Teror, traslada a la Comisión de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento para su estudio el siguiente, **INFORME-PROPUESTA:**

Don Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo ostenta en la actualidad el cargo de Patrono de la Virgen del Pino, un compromiso que asumió al fallecimiento de su padre en el año 2002 y que se estableció formalmente en el año 2004, al fallecer su abuelo. Don Agustín representa la sexta generación que regenta esta importante labor, transmitida de padres a hijos y entre los primogénitos de la familia. El Patrono acompaña a la Virgen desde la Basílica y durante el trayecto de la procesión y debe estar a disposición del Obispo y del Rector de la Basílica durante este importante acto solemne de su festividad.

Según se aprecia en la lectura de los datos históricos, acabando el siglo XVI era Camarera de nuestra Señora del Pino doña Isabel Pérez de Villanueva, hija de Juan Pérez de Villanueva, Patrono de la Virgen y uno de los primeros vecinos que tuvo el valle de Terore. Un dato de singular importancia que es preciso contemplar en el momento de presentar para tan importante distinción a ambas personalidades (Camarera y Patrono) por su devoción hacia la Virgen y por el vínculo que existió desde un principio en cuanto al parentesco y el cuidado, mantenimiento y conservación de los valiosos enseres de la Virgen.

Con el devenir de los años la familia Manrique de Lara, desde hace más de seis generaciones, ha custodiado el trono y los objetos litúrgicos de la Virgen del Pino con el mismo fervor de sus antepasados.

Don Agustín Manrique de Lara se emociona cada año al cruzar la puerta de la Basílica asumiendo esa labor familiar que, con orgullo, reconoce que conlleva una gran responsabilidad, emoción y, no cabe duda, que una gran devoción. Un compromiso que asume desde muy pequeño cuando su familia le inculca este sentimiento cristiano de amor hacia la Virgen. Actualmente, preside la Fundación Canaria Casa de los Patronos de la Virgen del Pino cuyo fin es preservar y divulgar las costumbres canarias y, muy especialmente, todas aquellas iniciativas que tengan que ver con Teror y la Virgen del Pino propiciando en un futuro la reapertura de la Casa Museo.

Por todo lo anteriormente expuesto y CONSIDERANDO esta labor transmitida de generación en generación en el cuidado y protección de la imagen de Nuestra Señora la Virgen del Pino y sus enseres.

CONSIDERANDO su disposición en calidad de Patrono para asumir aquellas funciones que le sean encomendadas por parte de las autoridades eclesiásticas.

CONSIDERANDO que será el transmisor de este mismo sentimiento y esta misma responsabilidad a sus familiares para que continúen con este singular legado.

Se propone a los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones de la Villa de Teror, el siguiente **ACUERDO:**



Otorgar la distinción de Hijo Adoptivo de la Villa de Teror a Don Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo

Villa de Teror, a fecha de firma electrónica

José Agustín Arencibia García

Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico